

Manta, 01 de Abril del 2010.

A la Junta Directiva y a los accionistas

**PROTAGUA S.A.**

Ciudad.-

Señores accionistas:



Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de PROTAGUA S.A., el día de hoy primero de abril del año dos mil diez, presento el informe de comisario correspondiente al periodo fiscal entre el uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil nueve. A continuación detallo los aspectos más importantes encontrados durante este periodo.

#### **BASE LEGAL**

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, el día miércoles veintisiete de Noviembre del dos mil siete, ante la abogada Luz Hessildha Daza López, notaria publica Novena del cantón, comparecen los señores Geovanny Rafael Cedeño Barberan y el Señor Jorge Rafael Rosado Briones, para constituir compañía anónima denominada **PROTAGUA S.A.**

Con un capital suscrito y pagado de \$ 800.00., correspondiente a 800 acciones de \$1.00 cada una.

Dicha constitución fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante resolución No 07-p-dic-0000738 del 29 de Noviembre del 2007; e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No 14 y anotado en el Repertorio General tomo No 26

#### **ADMINISTRACIÓN**

Con fecha 8 de Enero del 2008 fue inscrito en el Registro Mercantil con No 15 del Repertorio No 26, el nombramiento de la Sra. Eco. María Auxiliadora Velásquez Ponce como Gerente General de la empresa y con fecha 8 de Enero fue inscrito en el Registro Mercantil con No 16 del Repertorio No 26, el nombramiento el Sr. Geovanny Rafael Cedeño Barberan como Presidente de la empresa.

#### **INVENTARIOS**

Se han mantenido los controles extracontables necesarios para la valoración de costos de inventarios tanto físicos como económicos, realizándose de manera mensual la constatación física de los mismos.

## **CONTABILIDAD**

Se maneja un adecuado control interno mediante la determinación de registros contables y de tesorería. Lo que permite realizar un control eficiente evitando la duplicidad del gasto y pagos realizados.

Todos los pagos se han realizado ejecutando controles previos y concurrentes, siendo debidamente autorizados.

Se han llevado de manera correcta y oportuna los controles extracontables, como arqueos de caja, conciliaciones bancarias, constatación física de inventarios, confirmación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

## **ANALISIS CUENTAS**

El inventario final arroja un resultado de \$10,311.47 el mismo que esta en Materia Prima \$ 7,850.00 y Productos terminados \$2,461.47

## **OBRERO - PATRONAL**

Cuenta con cuatro empleados dedicados a la elaboración de animelas de tagua, los mismos que se encuentran afiliados al IESS.

## **TRIBUTARIOS**

Se han venido presentando las declaraciones de impuestos mensuales tanto de IVA como de Retenciones de Impuesto a la Renta y presentadas junto a la respectiva información de anexos.

## **FINANCIEROS**

### **BALANCE GENERAL**

Según podemos observar en el Análisis Vertical tenemos una composición moderada de los activos, debido a que el 60,01% corresponden a activos corrientes, los mismos que tienen representatividad en las Cuentas Inventarios de Materia Prima que reflejan el 24,49% del total de los activos, seguido del rubro Activos diferidos con el 39,99%. Estos indicadores reflejan claramente que la empresa tiene liquidez en un 0.62%, aunque ésta esté representada por los inventarios, más debemos considerar que estos son activos de fácil realización. Los pasivos corrientes representan el 103,87% del total del pasivo y patrimonio, siendo su rubro más representativo las cuentas Anticipos de Tagnimela Panamá con el 88.98 %. El Patrimonio esta representado por el - 3.87 % del total de pasivos y patrimonio. Reflejando de esta manera que la



empresa tiene un nivel de endeudamiento del 96 % el patrimonio refleja una estructura del 0,03. El Capital de trabajo es negativo con \$ 16,450.44

### **BALANCE DE RESULTADOS**

El balance de resultados refleja que el 99,91% corresponden a ventas del exterior y el 0,09% a venta locales.

El Costo de Ventas representa el 76,43% siendo el rubro mas representativo las compras de anímelas con un 28,99%.

Se deja expresa constancia que para el cumplimiento de las funciones a mi encomendadas y para la elaboración del presente informe, se ha considerado lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente:

  
Sr. Aparicio Astudillo  
**COMISARIO**

